MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº.309-2016
SEDE MUNICIPAL
30 DE MARZO, 2016
6:00 P.M.
DIRECTORIO:

FREDDY CASTRO AGÜERO
Presidente Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS:
LUIS DIEGO CHAVES SOLÍS
MARIA DE LOS ANGELES MORALES OBANDO
VILMA PATRICIA CHACON ROJAS
(Funge como propietaria en ausencia de regidora Bettina Valverde)

REGIDORES SUPLENTES
VICTOR MANUEL CHINCHILLA SOLANO
CARLOS AGÜERO ADANIS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:
CARLOS ALVARADO CHÁVEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. MARVIN ELIZONDO CORDERO
Alcalde Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO.
Asesor Legal de la Presidencia Municipal.

LICDA. KIMBERLY IRÍAS SUÁREZ
Secretaria Municipal del Concejo a.i.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:
JULIO JARA CHÁVES
(Vicepresidente Municipal)
BETTINA VALVERDE GÓMEZ
(Regidora Propietaria)
ALCIDES NARANJO SERRANO
(Regidor Suplente)
VLADIMIR ADANIS MORA
(Regidor Suplente)
ALBA LUZ MORA FLORES
(Síndica Propietaria)

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
ARTÍCULO II: AUDIENCIAS
ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS
ARTÍCULO V: MOCIONES
ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – MARVIN ELIZONDO CORDERO.
ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

1.1 Acta de Sesión Extraordinaria N°146, celebrada el 22 de marzo del 2016. QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.

1.2 Acta de Sesión Ordinaria N°308, celebrada el 23 de marzo del 2016. QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

No corresponde.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El señor Presidente procede a leer de manera resumida las siguientes notas de la correspondencia recibida.

A) LICDA. MARIANA HAUG CHACÓN – PERIODISTA – UNIÓN CANTONAL DE GOBIERNOS LOCALES – BOLETÍN INCIDENCIA POLÍTICA 2.

La Licda. Mariana Haug Chacón, periodista de Unión Nacional de Gobiernos Locales, remite al Concejo Municipal Boletín de Incidencia Política 2, con información de interés para el Régimen Municipal "CAMAL ESTUDIA ADICIONAR ARTÍCULO AL PROYECTO DE LEY 4716".

INFORMADOS.

B) MSC CARLOS ANDRES CONTRERAS- PRESIDENTE- ASOCIACION DESARROLLO INTEGRAL DE TARCOLES – OFICIO ADIT-006-2016.

El Msc Carlos Andrés Contreras, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Tárcoles, entrega oficio ADIT-006-2016, mediante el cual solicita información sobre el avance de la firma del Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Garabito y dicha asociación.

A petición de señor Presidente Municipal, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA CON 4 VOTOS A FAVOR Y EN FORMA DEFINITIVA:**

Solicitarle al señor Alcalde información sobre el estado en que se encuentra el Convenio Marco de Cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de Tárcoles, según lo solicitado por el señor Carlos Contreras, Presidente de dicha asociación.

C) MSC CARLOS ANDRES CONTRERAS- PRESIDENTE- ASOCIACION DESARROLLO INTEGRAL DE TARCOLES – OFICIO ADIT-007-2016.

El señor Pres. Carlos Andrés Contreras, de la ADI de Tárcoles, remite oficio ADIT-007-2016, por medio del cual solicita información sobre el avance del asfaltado de las calles del INVU de dicha comunidad. Por lo anterior, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA CON 4 VOTOS A FAVOR Y EN FORMA DEFINITIVA:**

Trasladar oficio **ADIT-007-2016** suscrito por el señor Andrés Contreras Ampié Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Tárcoles, al señor Alcalde, para que proceda a llevar a cabo el proceso correspondiente y le sea comunicado tanto a este órgano como a dicha asociación.

D) MSC CARLOS ANDRES CONTRERAS- PRESIDENTE- ASOCIACION DESARROLLO INTEGRAL DE TARCOLES – OFICIO ADIT-008-2016.

El señor Msc. Carlos Andrés Contreras, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Tárcoles, envía oficio ADIT-008-2016, mediante el cual solicita apoyo para mejoras del puente sobre el Río Tarcolitos.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA CON 4 VOTOS A FAVOR Y EN FORMA DEFINITIVA:**

Remitir oficio **ADIT-008-2016** al señor Alcalde, con el fin de que sea incluido en algún presupuesto municipal lo solicitado por el señor Msc. Carlos Andrés Conteras Ampié, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Tárcoles, en cuanto a mejoras al puente sobre el río Tarcolitos, ya que desde el 2014 no han recibido respuesta alguna a sus solicitudes.

E) MSC CARLOS ANDRES CONTRERAS- PRESIDENTE- ASOCIACION DESARROLLO INTEGRAL DE TARCOLES – OFICIO ADIT-009-2016.

El Msc. Carlos Andrés Contreras, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Tárcoles, entrega oficio ADIT-009-2016, a través del cual solicita la intervención del dique sobre el Río Tarcolitos, con el fin de que sea accesible para vehículos y motos. Por lo anterior, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA CON 4 VOTOS A FAVOR Y EN FORMA DEFINITIVA:**

Trasladar al señor Alcalde oficio **ADIT-009-2016**, suscrito por el presidente de dicha asociación, el Msc. Andrés Contreras Ampíe, para que proceda a brindar el correspondiente apoyo en su debido momento.

F) LIC. JASON ANGULO CHAVARRÍA – ENCARGADO – DEPARTAMENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE – OFICIO

Sobre la nota pendiente en sesiones anteriores:

1. LIC. MARIO RÍOS ABARCA – AUDITOR INTERNO – MUNICIPALIDAD DE GARABITO – OFICIO AI-087-2015.

El Concejo Municipal dictó acuerdo en Sesión Ordinaria N°307-2016, Artículo VII, inciso A), punto 1, celebrada el 16 de marzo del 2016.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES
No hay.

ARTÍCULO V: MOCIONES
No hay.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE

A) OFICIO AL-157-2016-EM - LIC. ERICKA MATARRITA – ASESORA LEGAL – DEPARTAMENTO LEGAL.

El señor Alcalde Marvin Elizondo procede a entregar oficio **AL-157-2016-EM**, suscrito por la Lic. Ericka Matarrita, Asesora Legal del Departamento Legal de la Municipalidad de Garabito, mediante el cual informa sobre el proceso de medida cautelar Nro 15-007799-1027-CA-7. El señor Alcalde le brinda lectura a dicho oficio de la siguiente manera:

"Mediante la presente procedo a informar lo referente al proceso de medida cautelar interpuesto por Grace Fuentes Dennis ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda con número de expediente 15-007799-1027-CA-7, mismo en el cual figura como codemandada la Municipalidad de Garabito y que fue remitido a la suscrita junto con la resolución de las quince horas y cuarenta y cuatro minutos del diez de marzo del año dos mil dieciséis a fecha 15 de marzo de 2016, toda vez que dicho Tribunal solicitó dentro del plazo de 3 días hábiles (que vencía el 16 de marzo del 2016) información respecto la apertura del procedimiento administrativo teniente a la nulidad del permiso de construcción numero 2734-2015, su estado actual y si se ha dictado alguna medida cautelar administrativa sobre esta discusión.

Ergo a ello y siendo que el Concejo Municipal decidió de manera unánime y definitiva en acuerdo VII, punto 5 de la Sesión Ordinaria numero 270-2015 celebrada el 01 de julio del 2015, trasladar el asunto al licenciado Mario Ríos Abarca, para que en su condición de auditor interno consiga los fondos necesarios y contrate al profesional que fungiría como órgano director de ese proceso, el Coordinador del Departamento Legal mediante oficio AL-137-2016R de fecha 11 de marzo del 2016 solicito información referente a lo actuado por la Auditoría Interna, no obstante el asistente de dicha unidad fue enfático en su respuesta al indicar en oficio AAI-002-2016, que por encontrarse el Auditor Interno en vacaciones por un periodo de 7 meses por disposición del Concejo Municipal, dicho funcionario se encontraba impedido de brindar la información solicitada sin la autorización del auditor, quién reiteró está de vacaciones y a la fecha no se ha nombrado suplente a dicho cargo. Por lo que en estos términos se envió la respuesta al Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda (Oficio AME-086-2016).

Este informe se realiza ya que se ha venido comentando entre pasillos que el Departamento Legal pierde todos los procesos y es importante indicar que muchos de ellos no dependen exclusivamente del profesional en derecho que los dirige, ya que en casos como el presente que versa sobre una medida cautelar teniente a que se le ordenen a la Municipalidad de Garabito proceder con la Policía Municipal a suspender e impedir de inmediato la continuación de las obras constructivas que se encuentra realizando el señor José Miguel Costa, ya había sido manifestado en sendos pronunciamientos de la asesoría legal de la necesidad de iniciar un procedimiento administrativo para la nulidad del permiso de construcción numero 2734-2015 otorgado a fecha 11 de mayo de 2015 y dictar una medida cautelar administrativa para detener la obra, situación que debía realizar por competencia legal el Concejo Municipal, a fin de evitar daños para la administración, sin embargo a la fecha no se tiene conocimiento que el mismo se haya iniciado. Siendo ésta una situación que preocupa, no solo porque le Tribunal acoja la medida solicitada, sino que además la omisión sucintada a dado a pie a que la construcción continúe y ese hecho pueda generar a futuro perjuicios patrimoniales al municipio p conservar un acto mal otorgado.

Por tanto quiero dejar claro la situación a fin de que la responsabilidad no sea achacada a este Departamento. Así las cosas, suscribe atentamente:

Licda. Erika Matarrita

Asesora Legal"

B) OFICIO UTGV-026-2016 - ING. BETSY QUESADA – DIRECTORA – UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL- MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

El señor Alcalde hace entrega de oficio UTGV-026-2016, suscrito por la Ing. Betsy Quesada, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial de este municipio, de fecha 15 de marzo del 2016, mediante el cual informa:

"Según visto en Sesión Extraordinaria N°2 de la Junta Vial Cantonal realizada el día 15 de marzo de 2016 se aprueba FORMA UNANIME Y EN FIRME, presentar al Concejo Municipal lo siguiente:

"Según visto y analizado informe técnico realizado por la ingeniera Ana Silvia Castro e información aportada en relación a la propuesta de donación para calle publica por parte de la señora Juana Flor Altamirano Jiménez, representante legal de DOS VEINTIDOS DEL PACÍFICO S.A, esta Junta Vial ratifica y a su vez solicita elevar la presente donación al Concejo Municipal para su aceptación, toda vez que el mismo es en pro mejora del desarrollo de la infraestructura vial del sector de Quebrada Amarilla".

El señor Presidente se refiere a esto en Artículo VII, inciso B), punto 1.

C) REGLAMENTO DE COMPRA, USO Y CUSTOIDA DE FIRMA DIGITAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD - HACIENDA MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

señor Alcalde hace entrega de Reglamento de compra, uso y custodia de firma digital para los funcionarios de la municipalidad, del Departamento de Hacienda Municipal.

El señor Presidente se refiere a esto en Artículo VII, inciso B), punto 2.

D) OFICIO UTGV-021-2016-I – ING. BETSY QUESADA – DIRECTORA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

El señor Alcalde remite y procede a leer oficio UTGV-021-2016-I, de fecha 10 de marzo de 2016, suscrito por la Ing. Betsy Quesada, Directora de Unidad Técnica de Gestión Vial, en aclaración de oficio UTGV-019-2016-I. Proyecto Puente Barrantes, el cual establece lo siguiente:

"En vista del acuerdo tomado por la Junta Vial el pasado 2 de febrero de 2016 en relación al proyecto "Puente Barrantes", le indico que el mismo fue tomado según consulta al departamento de Hacienda, la Licda. Sofía Schmidt, y siendo esto según el Lic. José Martínez no procedente se le hace la consulta y se nos indica lo siguiente:

Aclarar al Concejo Municipal que lo solicitado no es un cambio de nombre de proyecto, sino es solicitar cambio de destino de fondos del proyecto "PUENTE BARRANTES FONDOS 8114" a "PUENTE QUEBRADA SECA", esto por las siguientes razones:

1. Tal y como se indico, el proceso correspondiente ante el registro de los planos de la calle que en su momento servía de acceso al futuro estadio y ciudad institucional no se tiene finiquitado, por ende las calles propuestas no se encuentran codificadas ni inventariadas por lo que no se podría invertir fondos de la ley 8114 en ello. Esto en tanto "Puente Barrantes".
2. Que el "Puente Barrantes" es constructivamente mayor, ya que la calle propuesta tiene un ancho de 25 metros de derecho da vía por lo que el monto asignado en su momento, es menor según lo que se requiere para construir dicha infraestructura, esto según criterio de este departamento.
3. Que no se cuentan con estudios geotécnicos e hidráulicos de la quebrada en el cual se ubicaría "Puente Barrantes", por lo que habría que iniciar por la contratación para ello con el fin de definir tipo y capacidad hidráulica de la estructura como tal.
4. Siendo "Puente Quebrad Seca" ubicado camino 6-11-031 del Inventario Vial Cantonal y teniendo el mismo estudios hidráulicos, topográficos y geotécnicos se recomienda construir este puente, tanto aún por necesidad y funcionalidad del sector, aunado que es una estructura (Puente tipo MOPT) de 15 metros de luz aproximadamente.

Código presupuestario "PUENTE BARRANTES":5.03.02.02. con un monto de 35.720.000 colones.

Por todo lo anterior, se recomienda solicitar al Departamento de Hacienda Municipal si es viable la aplicación o redestino de los fondos presupuestarios del proyecto "PUENTE BARRANTES FONDOS 8114" a "PUENTE QUEBRADA SECA", y posterior a ello el criterio legal para ser presentado al Concejo Municipal".

El señor Presidente se refiere a esto en Artículo VII, inciso B), punto 1.

E) LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

De conformidad con lo solicitado por el señor Alcalde, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA CON 4 VOTOS A FAVOR Y EN FORMA DEFINITIVA:**

1) **APROBAR EL RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #2014074.**

Lo anterior con fundamento en el oficio **ODP-120-2016,** suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Jefe del Departamento de Patentes de la Municipalidad de Garabito-, así como de la resolución administrativa **RMDP-197-2016**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

"...**EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, #2014074,** que se encuentra a nombre de la compañía **INVERSIONES SAINT SUPERY S.A.,** cédula jurídica número 3-101-676567, representada por el señor **MICHEL SAINT SUPERY**, pasaporte número CAN QJ370975, la cual se explotaba en el comercio **"RESTAURANTE Y BAR SUNNY"**, comercio situado contiguo a supermercado Mas x Menos Jaco, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito..."

2) **APROBAR LA SUSPENSIÓN DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #102.**

Lo anterior con fundamento en el oficio **ODP-102-2016,** suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Jefe del Departamento de Patentes de la Municipalidad de Garabito-, así como de la resolución administrativa **RMDP-198-2016**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

"...**LA SUSPENSIÓN DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, #102,** que se encuentra a nombre del señor **JUAN CALDERÓN VARGAS,** cédula de identidad número 1-0643-0462, a partir del I TRIMESTRE DEL 2016, la cual se explotaba en el comercio **"BAR Y RESTAURANTE ORANGE PUB LIVE"**, comercio ubicado en Jaco, frente a la entrada a Calle el Bohío, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito..."

3) **APROBAR LA SUSPENSIÓN DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #105.**

Lo anterior con fundamento en el oficio **ODP-125-2016,** suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Jefe del Departamento de Patentes de la Municipalidad de Garabito-, así como de la resolución administrativa **RMDP-199-2016**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

"...**LA SUSPENSIÓN DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, #105,** que se encuentra a nombre de la empresa **C W PLAYCO INVERSIONES S.A.,** cédula jurídica número3-101-359226, representada por el señor **VICTOR MORA DELGADO**, cédula de identidad número 1-0489-0053, a partir del I TRIMESTRE DEL 2016, la cual se explotaba en el comercio "LOS AMIGOS" ubicado en Jaco centro, frente a Heladería Pop´s, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito..."

Todo lo anterior bajo la entera responsabilidad del Encargado del Departamento de Patentes, a quien se les traslada el presente Acuerdo para que **previa comprobación de los requisitos legales,** realice el resto de los trámites, notifique a los interesados, y anexe este Acuerdo a los expedientes correspondientes, los cuales permanecerán bajo su custodia.

F) OFICIO ZMT-138-2016 - LIC. JASON ANGULO CHAVARRÍA – ENCARGADO DEPARTAMENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

El señor Alcalde traslada oficio ZMT.138-2016, de fecha 30 de marzo del 2016, suscrito por el Lic. Jason Angulo Chavarría, encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, referente al oficio GM-002-2016 remisión de copia de justificación y nuevo reglamento al plan regulador de Playa Hermosa, reglamentos de usos de suelo y recursos pendientes.

Procede a brindarle lectura:

"Reciban un cordial saludo, la presente tiene como fin con todo respeto solicitarle al Honorable oncejo Municipal, la aprobación de los siguientes trámites:

1. Vista la necesidad que tiene el Departamento de Zona Maritimo Terrestre respecto a la aprobación de la Lamina y el Reglamento al Plan Regulador de Playa Hermosa, en sesión ordinaria N°299 del 20 de enero del año 2016, Artículo VI, Inciso C, se conoció oficio GM-002-2016 emitido por el Geógrafo Municipal el señor Roy Castellón Sossa, el cual debía tomarse un acuerdo para remitir la documentación a Asesoría Legal, se revise el formato del nuevo reglamento, la justificación y demás detalles solicitados por el Instituto Costarricense de Turismo, a fin de obtener el visto bueno definitivo y así poder continuar el proceso ante el ICT.
2. Además del a necesidad de aprobación del Reglamento de Usos de suelo basado en la Ley 9242 artículo 4, debido a que si no se toma el acuerdo respectivo, se aplicara el Transitorio VII, de la Ley 6043, lo cual conlleva a la aplicación de un 4% de canon por el uso de suelo.
3. La tramitación de los recursos presentados contra avalúos realizados en los terrenos en concesión, los cuales fueron efectuados por la Dirección General de la Tributación Directa de Puntarenas.

Con todo este respeto solicito al honorable Concejo, se tomen los acuerdos respectivos, para continuar con el debido proceso y celeridad de los trámites."

El Lic. Andrés Murillo, Asesor Legal de la Presidencia se refiere a este tema más adelante.

G) CRITERIOS TÉCNICOS ESCRITOS SOLICITADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°147-2016.

El señor Alcade procede a entregar criterios técnicos por parte del Geógrafo Municipal Roy Castellón Sossa, del Departamento de Geografía y Ordenamiento Territorial, del Topógrafo Municipal Billy Berrocal, de Dirección de Desarrollo y Control Urbano, del Perito Evaluador Felix Méndez del Departamento de Valoraciones y del Lic. José Martínez, Coordinador del Departamento Legal, para ser conocidos por el Concejo Municipal.

1. OFICIO GM-006-2016 - ROY CASTELLÓN SOSSA – GEOGRAFO MUNICIPAL – GEOGRAFIA Y ORDANAMIENTO TERRITORIAL.
2. OFICIO TM-016-2016 – BILLY BERROCAL – TOPOGRAFO MUNICIPAL – DIRE DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO.

3. OFICIO AL-168-2016-JM– FELIX MENDEZ-PERITO EVALUADOR – DEPARTAMENTO DE VALORACIONES
4. OFICIO dv-0057-2016 – LIC. JOSE MARTINEZ – COORDINADOR DEPARTAMENTO LEGAL.

Dichos criterios son trasladados con copia al Lic. Andrés Murillo, Asesor de la Presidencia.

H) NOTAS DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE TARCOLES.

El señor Alcalde manifiesta que ya tiene copias de dichas notas y que en cuanto al dique, trasladamos la nota al departamento de Construcciones para lo correspondiente. Menciona "Tengo que reconocer que de acuerdo al programa y al tiempo que nos queda no podemos hacer lo del asfaltado, estamos concluyendo los asfaltados en Calle Hermosa, en Jacó, sin embargo, en el Distrito Segundo nos quedamos retrasados, pero al administración es continúa, las nuevas autoridades podrán hacerlo.

I) COMPRA DE DRON.

El señor Alcalde – Marvin Elizondo – informa que "sobre esta herramienta, estudiamos los costos y lo hice porque los técnicos lo podrán utilizar. Quisimos alquilarlo una vez y salía en $600.000. por minuto. En cambio, éste nos costó menos de ₡1.500.000, lo que saldría más cómodo. Ya se eligieron a dos encargados del dron. Sus funciones serán para tomas aéreas, actualizar la página web, Facebook, para policía Municipal, Inspecciones, etc, ya que a veces no se permite entrar a notificar o valorar, con esta herramienta se podría realizar legalmente. Todos debemos pagar impuestos y hay muchos que no lo hacen, con esto podemos entar a valorar propiedades ya que no se les ha cobrado impuestos".

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

A) LIC. ANDRES MURILLO – ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

El Lic. Andrés Murillo, Asesor Legal de la Presidencia Municipal se refiere al Artículo F) de esta sesión exponiendo:

"Buenas noches. En respuesta al oficio ZMT-138-2016, el cual es remitido a esta asesoría, en cuanto al primer punto visto y analizado, no cumple con requisitos, vienen criterio técnico, sin embargo, no tiene visto bueno de legal. Es esencial que el Concejo tome un acuerdo para trasladarlo a legal.

En cuanto al Reglamento de Usos de Suelo, ya está pronto a darse, se nombró una comisión para esto.

En relación a los recursos oportunamente se presentarán".

B) SR. FREDDY CASTRO AGÜERO – PRESIDENTE MUNICIPAL.

1. OFICIOS UTGV-026-2016-I, UTGV 021-2016-I.

El señor Presidente manifiesta que en estos oficios no viene recomendación de Betsy para poder aprobar.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA CON 4 VOTOS A FAVOR Y EN FORMA DEFINITIVA:**

Solicitarle al señor Alcalde que proceda a comunicarle a la ingeniera Betsy Quesada, Directora de Unidad Técnica de Gestión Vial, que remita a este concejo su recomendación, en cuanto al oficio UTGV-026-2016-I y al oficio UTGV.-021-2016-I ya que en estos no lo indica, esto con el fin de que ambos asuntos sean aprobados por éste ayuntamiento.

2. REGLAMENTO DE COMPRA, USO Y CUSTOIDA DE FIRMA DIGITAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD - HACIENDA MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

El señor Presidente expresa que "vamos a leerlo para ver de qué trata".

3. COMPRA DE DRON.

El señor Presidente Municipal menciona que "sirve para muchas cosas. Es muy útil y en seguridad un avance muy grande. Para cosas buenas nadie me llama para eso, sólo para criticar. 3 personas me llamaron para esto del dron, para decirme que no era necesario. Pero son herramientas buenas. Es muy importante para la Policía Municipal también".

4. SALUDO DE FIN DE SEMANA.

El señor Presidente Les desea a todos los miembros del Concejo Municipal y a los presentes, así como a los televidentes de TV Jacó, un buen fin de semana, que lo pasen bonito con sus familiares y disfruten de este hermoso cantón, contentos con el triunfor de nuestra selección. Buenas noches."

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS FINALIZA LA SESIÓN.

FREDDY CASTRO AGUERO **KIMBERLY IRÍAS SUÁREZ**
Presidente Municipalúltima línea.....Secretaria a.i del Concejo